INFORME VISITA TECNICA DEL 11/03/2021 A LOS BIENES PROPIEDAD DE LA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL – SDIS

Los profesionales Arquitecto restauradores e ingenieros civiles Estructurales de la Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, en el marco de sus funciones y atendiendo la solicitud presentada por la Secretaria Distrital de Integración Social – SDIS en cuanto a realizar visita técnica a los predios o edificios propiedad de esa secretaría con el fin de verificar el estado actual que presenta cada inmueble, que permita definir las actuaciones o tipos de procesos que se debe adelantar en cada uno de ellos para su intervención.

Teniendo en cuenta la información recolectada mediante la inspección visual en sitio por los profesionales del IDPC y su respectivo registro fotográfico, la Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio del IDPC se permite indicar lo siguiente a cada inmueble así:

1. **LA CASONA** – Barrio La Concordia. Dirección Calle 12 #2-80



El inmueble presenta un deterioro severo en su modulo principal, donde se evidencia desprendimiento de material y los elementos que conforman la fachada, afectaciones en carpintería de madera en ventanas y puertas, perdida de madera en los aleros de la cubierta hacia la fachada que se convierte en peligro para las personas que transiten frente a la edificación.

Además, en su cubierta se presenta colapso de más del 60% en el módulo principal, vegetación parasita que ha contribuido a la inestabilidad del tejado y en consecuencia junto a la influencia de agentes climáticos y biológicos (lluvias y nido de animales) que la estructura de esta presente perdida de elementos importantes, deterioro en las piezas que aún persisten con presencia de organismos que deterioran hacia el interior la madera.

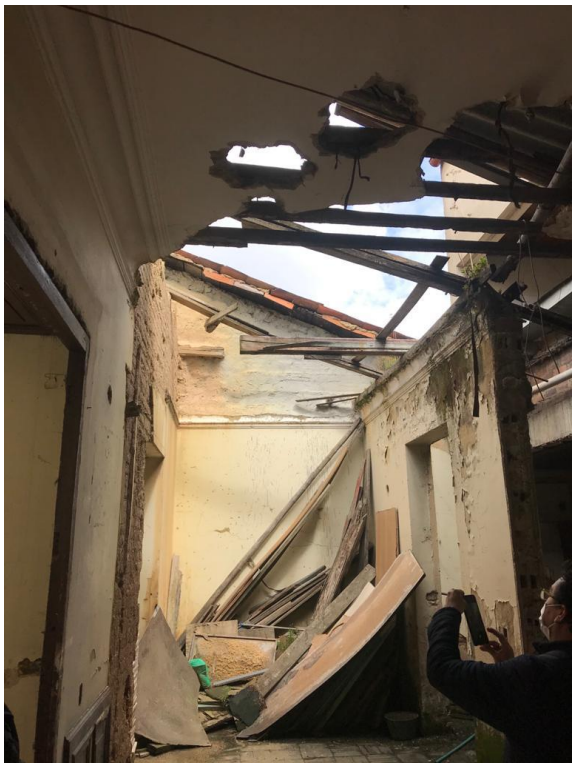


Hacia su interior en los muros se observan humedades ascendentes, pérdida de pañetes por vegetación parasita y musgos. En otras áreas donde se presentó el colapso de la cubierta y su estructura, colapso del cielo raso en yeso, donde se muestra una pérdida de todos los elementos decorativos de importancia arquitectónica, que le agregan carácter patrimonial al inmueble. Humedades descendentes o filtraciones proveniente de la cubierta en las zonas aledañas donde se presentó el colapso de esta.











Daño total en los pisos de madera de la edificación, al igual que la afectación de los pisos originales de los espacios del inmueble.





En la parte posterior del predio se observa una edificación de 5 pisos de manufactura contemporánea con tipología muy diferente a la de la edificación patrimonial. La edificación está construida en concreto reforzado, que presentan humedades descendentes. En el área del patio interno el muro divisorio presenta meteorización del ladrillo, hongos y demás afectaciones por encontrarse con poco o deficiente mantenimiento ya que la edificación se encuentra abandonada.









Cuenta con ventanales en vidrio desde el nivel inferior hasta la cubierta en el área de circulación del edificio que colinda con el patio interior.

Presencia de vegetación parasita en la cubierta de barro de la edificación moderna. Cielo raso en madera en el nivel superior de aparente buen estado. Pisos en cemento en considerable estado de conservación.

En el año 2016 fue enviada a la secretaria de Integración Social oficio emitido por la Alcaldía Local de la Candelaria, en relación a Derecho de Petición presentado por el Arq. Juan Carlos Gómez Sánchez, por la falta de mantenimiento, el estado de deterioro del inmueble y posibles obras sin permiso. Ese mismo año en septiembre del 2016, el IDPC emite comunicado dirigido a la SDIS con asunto: *Acciones de protección e informe de visita técnica de inspección visual y control urbanístico referente al Bien de Interés Cultural, localizado en la Calle 12 No. 2-80*, donde de manera explícita el IDPC indica la categoría en la que está incluido el inmueble al ser un BIC con tratamiento especial de Conservación Histórica, Conservación Arquitectónica (B) y con declaratoria mediante Decreto 678 del 31 de octubre de 1994. Por lo que el IDPC procede a revisar el expediente del inmueble encontrando que no existe solicitud alguna para la realización de obras de primeros auxilios, cerramiento, reparaciones locativas, ampliación, adecuación funcional, reforzamiento estructural o cualquier otro tipo de intervención para el inmueble.

Sumado a eso, se realizó inspección visual al inmueble por parte de un profesional del IDPC, donde no logró ingreso al inmueble, sin embargo, evidenció un deterioro considerable del inmueble en su fachada. Para lo cual el IDPC indicó a la SDIS que como responsables del mantenimiento e integridad del inmueble de acuerdo al código de policía – Acuerdo distrital 079 de 2003, deberán presentar solicitud de intervención del inmueble de acuerdo a lo requerido por el IDPC.

En el año 2020 esa secretaria solicitó información al IDPC sobre los inmuebles LA CASONA y CASA ROSADA en cuanto a la categoría del inmueble, fichas de cada inmueble expedidas por la Corporación La Candelaria, actualmente IDPC. Cabe anotar que, a la fecha de la visita de inspección técnica, se puede evidenciar que, desde la fecha del derecho de petición presentado a la Alcaldía local de la Candelaria a la presente, no se han realizado obras para prevenir el desarrollo del deterioro del inmueble.

RECOMENDACIONES Y LINEAMIENTOS GENENERALES – CASONA (Barrio La Candelaria)

De acuerdo a todo lo anterior, se ratifica la recomendación previa de adelantar de manera inmediata y urgente un proceso de **primeros auxilios** que contemple la ejecución de una sobrecubierta sobre todo el módulo principal de la casa del área patrimonial, con el fin de frenar el deterioro de la estructura de la cubierta, otro posible colapso de la cubierta que aún posee y las humedades presentes en todos los muros de la edificación. De igual manera apuntalamientos puntuales a la estructura muraria y demás elementos no estructurales que permitan estabilizar la edificación hasta su intervención final.

De manera paralela a las obras de primeros auxilios se deberá realizar un proceso de consultoría, donde se obtengan todos los insumos para la restauración integral del inmueble y su puesta en funcionamiento. Desde el punto de vista arquitectónico, se sugiere en el edificio posterior (contemporáneo) adelantar trabajos de adecuación funcional, junto a un análisis de vulnerabilidad sísmica que permitan definir la necesidad de reforzar su

estructura con el fin que cumpla con la norma NSR-10. De igual manera realizar un estudio de maderas y demás elementos estructurales y no estructurales, redes (hidráulicas, eléctricas y voz y datos) que permitan el proyecto de adecuación funcional y que se conecte con la restauración integral y recuperación de los elementos históricos, arquitectónicos y decorativos del inmueble BIC para su puesta en funcionamiento y uso que determine la SDIS.

En cuanto a la estructura y las recomendaciones sobre la misma se deberán remitir al informe presentado por los ingenieros civiles especialistas en estructuras del IDPC.

Paso 1- Formulación y estructuración del proceso licitación pública de los primeros auxilios y obras completarías como apuntalamientos, soportes, desmontes, demoliciones parciales ente otras actividades.

Paso 2 - Se recomienda adelantar un proyecto de intervención integral iniciando con los estudios técnicos integrales (consultoría) que comprende:

- DIAGNÓSTICO DEL ESTADO ACTUAL (Recopilar los planos originales y actuales de la vivienda)
- RESEÑA HISTÓRICA (Evolución en el tiempo)
- INVESTIGACIÓN CONSTRUCTIVA Y TIPOLÓGICA
- ESTUDIO FITOSANITARIO
- REGISTRO FOTOGRÁFICOS
- ESTUDIO DE VALORACIÓN PATRIMONIAL
- ESTUDIOS TÉCNICOS, ANALISIS Y LEVANTAMIENTOS ARQUITECTONICOS
- ESTUDIO DE PATOLOGIAS Y CALIFICACIÓN
- PROPUESTA DE INTERVENCIÓN Y ACTUACIONES ARQUITECTÓNICAS
- ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SISMICA
- PROPUESTA ESTRUCTURAL (respetando los valores patrimoniales de la edificación)
- ESTUDIO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y JURÍDICO
- ESTUDIOS PREMILINARES DE ARQUEOLOGÍA
- COSTOS Y PRESPUESTOS
- AUTORIZACIONES, LICENCIAS, RESOLUCIONES Y PERMISOS ANTE LAS ENTIDADES COMPETENTES (Ministerio de Cultura, IDPC, Curaduría Urbana)

Para ello se requiere realizar la estructuración de proceso en modalidad de selección concurso de méritos abierto y la interventoría a la consultoría.

Paso 3 - Formulación y estructuración del proceso de licitación pública para la intervención, adecuación funcional y reforzamiento estructural del inmueble la Casona

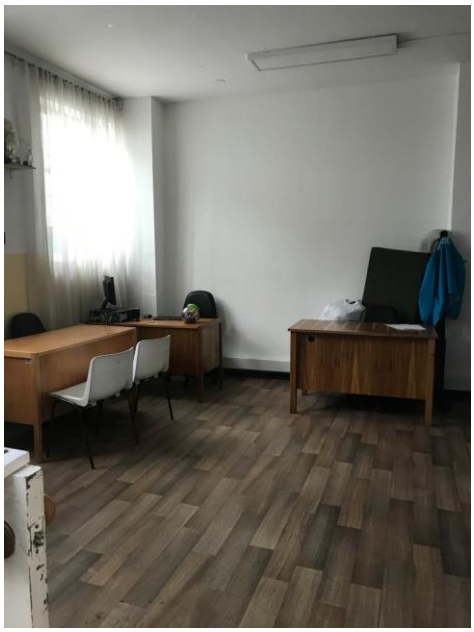
Paso 4- Supervisión para la ejecución de obras patrimoniales BIC.

2. **CASA CAIMAR –** Calle 9 #3-57 Barrio La Candelaria



El presente inmueble fue incluido para visita el mismo día, por tal razón no se contaba información previa del mismo y la visita fue un poco más minuciosa y se conversó con el profesional de mantenimiento encargado del mismo a fin de conocer las necesidades o actividades que se pretenden adelantar en el mismo y así determinar las recomendaciones pertinentes.





El inmueble en general presenta un buen estado de conservación, es un inmueble de dos pisos con un patio central y una edificación de construcción posterior al inmueble de dos pisos, sin determinar claramente su periodo constructivo y que no maneja la misma tipología arquitectónica que el bloque principal; en general en buen estado de mantenimiento.





El inmueble se encuentra en uso por parte de la Secretaria Distrital de Integración Social, como Centro AMAR Candelaria, sin embargo, se debe realizar una consultoría que permita ajustar los espacios de acuerdo a las necesidades reales del programa y que dé cumplimiento a la normativa de cada una de las entidades que tienen inherencia sobre la atención de los niños que brinda la SDIS.





Se observa desde el patio posterior, que la construcción de la edificación contigua está sobrepasando la altura de la cumbrera del inmueble y a su vez la estructura metálica de la cubierta (alero) ingresa hacia el predio en aproximadamente 1.00 mt, lo cual actualmente se encuentra afectando el inmueble en las áreas de circulación, área administrativa del primer piso.



De igual manera la SDIS indica que se debe hacer cambio de la cubierta por filtraciones de agua descendentes de cubierta, fracturas de los elementos componen a cubierta tejas de barro, que generan deterioros relevantes de humedades en varios sectores de casa y revisión de las redes hidráulicas sanitarias y eléctricas.

Nota: lo revisado de la documentación enviada por la Arq. Bibiana, no se evidencia que el inmueble este legamente certificado como de la SDIS, en los certificados de libertad y tradición en su última anotación.

RECOMENDACIONES Y LINEAMIENTOS GENENERALES – CASA CAIMAR (Barrio La Candelaria)

Se recomienda realizar los mantenimientos preventivos y/o reparaciones locativas para mantener su estado de conservación aceptable, no requiere obras urgentes como primeros auxilios.

Se recomienda realizar una consultoría, donde se hagan los diseños correspondientes a la adecuación de espacios de acuerdo al programa que se encuentran adelantando con los niños y a su vez que cumplan con todos los requerimientos de las demás entidades del Distrito que tienen inherencia por lo dicho anteriormente del programa AMAR de integración al menor. De igual manera la consultoría podrá revisar y hacer los estudios correspondientes del estado de todas las redes del inmueble y su mejoramiento de acuerdo a los diseños de los espacios, además, verificar todos los elementos constitutivos del inmueble a fin de recobrar su valor arquitectónico y verificar el estado de la estructura de la cubierta y detectar las áreas que se deban intervenir de encontrarse una afectación considerable.

Paso 1 - Se recomienda adelantar un proyecto de intervención integral iniciando con los estudios técnicos integrales (consultoría) que comprende:

- DIAGNÓSTICO DEL ESTADO ACTUAL (Recopilar los planos originales y actuales de la vivienda)
- RESEÑA HISTÓRICA (Evolución en el tiempo)
- INVESTIGACIÓN CONSTRUCTIVA Y TIPOLÓGICA
- ESTUDIO FITOSANITARIO
- REGISTRO FOTOGRÁFICOS
- ESTUDIO DE VALORACIÓN PATRIMONIAL
- ESTUDIOS TÉCNICOS, ANALISIS Y LEVANTAMIENTOS ARQUITECTONICOS
- ESTUDIO DE PATOLOGIAS Y CALIFICACIÓN
- PROPUESTA DE INTERVENCIÓN Y ACTUACIONES ARQUITECTÓNICAS
- ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SISMICA
- PROPUESTA ESTRUCTURAL (respetando los valores patrimoniales de la edificación)
- ESTUDIO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y JURÍDICO
- ESTUDIOS PREMILINARES DE ARQUEOLOGÍA
- COSTOS Y PRESPUESTOS
- AUTORIZACIONES, LICENCIAS, RESOLUCIONES Y PERMISOS ANTE LAS ENTIDADES COMPETENTES (Ministerio de Cultura, IDPC, Curaduría Urbana)

Para ello se requiere realizar la estructuración de proceso en modalidad de selección concurso de méritos abierto y la interventoría a la consultoría.

Paso 2 - Formulación y estructuración del proceso de licitación pública para la intervención, adecuación funcional y reforzamiento estructural del inmueble.

Paso 3- Supervisión para la ejecución de obras patrimoniales BIC.

3. **CASA ROSADA** – Calle 12 #3-79 Barrio La Catedral



Durante la visita se logró evidenciar que el inmueble se encuentra en buen estado de conservación, además la SDIS lo tiene en uso para la Subdirección de identificación, caracterización e integración. Este inmueble fue entregado por el DADEP a la SDIS mediante acta No. 51 del 20 de agosto de 2003 para uso y goce, sin embargo, el inmueble continúa siendo propiedad del Distrito Capital con administración del DADEP. Todas las intervenciones al inmueble deben ser comunicadas al DADEP para su aprobación previa.

El inmueble cuenta con valores arquitectónicos representativos como valor histórico, estético y de contexto como se observa en la portada, igualmente se observan canes, cornisas y en general la composición de la fachada, la carpintería en madera y sus barandas metálicas en hierro forjado, en su interior cuenta con bienes muebles como la pila, yeserías, piedra y ornamentos, barandas entre otros elementos importantes de mucho valor.





El inmueble cuenta con 3 patios, uno lateral que se puede considerar como el principal hacia la parte frontal del mismo, donde se encuentran las escaleras que comunican con el segundo piso.

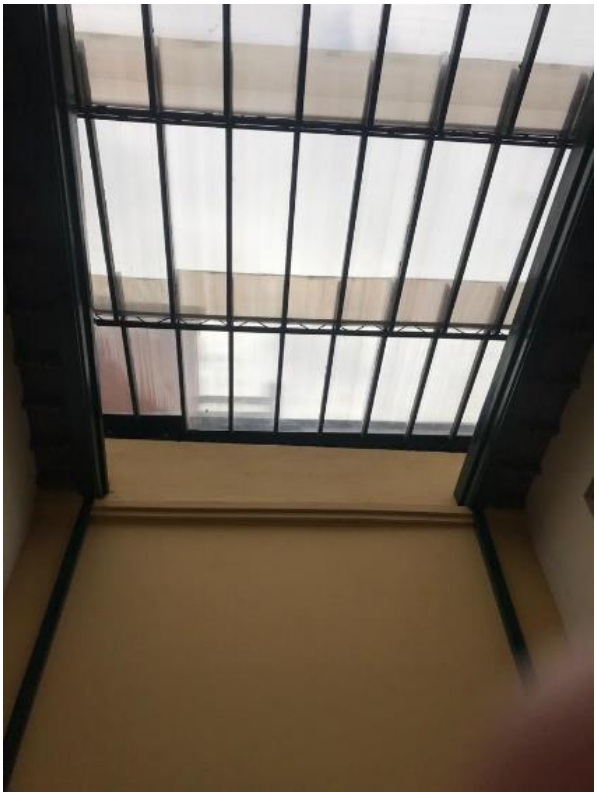














Los otros patios han sido habilitados como áreas para diversos usos y por lo tanto han sido cubiertos con elementos que no corresponden a la tipología constructiva y arquitectónica del inmueble original como son marquesinas o cubiertas en policarbonato que actualmente poseen filtraciones de aguas lluvias que afectan de manera descendente los muros, cielos rasos que contienen elementos de valor como yeserías, rosetones y ornamentos.





Por estas razones es de mucha importancia realizar proyecto de intervención integral que conserve el inmueble y los valores que lo componen, rescatando la espacialidad y su conformación tipológica y muraría original del inmueble.

Es necesario realizar cambio de la cubierta y la estructura que posee afectaciones, de igual manera la liberación de todos aquellos elementos que no corresponden a la tipología del inmueble. Por otra parte, es importante presentar al DADEP la información pertinente sobre las obras o actuaciones que se vayan a adelantar en el inmueble y obtener previo a la presentación del proyecto de intervención a Min Cultura y al IDPC, para así tener la certeza que se cuente con la aprobación de esa Entidad para lo que se pretende adelantar en el inmueble, dando cumplimiento a lo establecido en el acta de entrega citada al inicio de la descripción del presente inmueble.

Se requiere que la SDIS contemple dentro del proyecto de intervención, el ordenamiento o reajuste de los espacios, con el fin que las actividades que se encuentren realizando en los patios cubiertos actualmente, puedan ser trasladados a espacios de la edificación que no afecten la tipología del mismo. Para esto se deberá incluir los diseños necesarios de acuerdo a las necesidades que establezca la SDIS.

Se cuenta con una resolución expedida por el IDPC No. 202 del 18 de marzo de 2014, en donde la SDIS solicitó autorización para realizar obras de primeros auxilios en cuanto al incidente que se presentó con el alero de la cubierta hacia la fachada, afectando los muros de esta, ya que presentó un colapso parcial dicha estructura de la cubierta, así como el cielo raso.

RECOMENDACIONES Y LINEAMIENTOS GENENERALES – CASA ROSADA (Barrio la Candelaria)

Se recomienda realizar los mantenimientos preventivos en la cubierta y/o reparaciones locativas para mantener su estado de conservación aceptable, no requiere obras urgentes como primeros auxilios.

Se recomienda realizar una consultoría, donde se hagan los diseños correspondientes a la restauración integral y modificación según su uso y respetando la conformación tipológica de la manzana y sus vanos originales que la conforman.

Paso 1 - Se recomienda adelantar un proyecto de intervención en modalidad de modificación y restauración iniciando con los estudios técnicos integrales (consultoría) que comprende:

- DIAGNÓSTICO DEL ESTADO ACTUAL (Recopilar los planos originales y actuales de la vivienda)
- RESEÑA HISTÓRICA (Evolución en el tiempo)
- INVESTIGACIÓN CONSTRUCTIVA Y TIPOLÓGICA
- ESTUDIO FITOSANITARIO
- REGISTRO FOTOGRÁFICOS
- ESTUDIO DE VALORACIÓN PATRIMONIAL
- ESTUDIOS TÉCNICOS, ANALISIS Y LEVANTAMIENTOS ARQUITECTONICOS
- ESTUDIO DE PATOLOGIAS Y CALIFICACIÓN
- PROPUESTA DE INTERVENCIÓN Y ACTUACIONES ARQUITECTÓNICAS
- ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SISMICA
- PROPUESTA ESTRUCTURAL (respetando los valores patrimoniales de la edificación)
- ESTUDIO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y JURÍDICO
- ESTUDIOS PREMILINARES DE ARQUEOLOGÍA
- COSTOS Y PRESPUESTOS
- AUTORIZACIONES, LICENCIAS, RESOLUCIONES Y PERMISOS ANTE LAS ENTIDADES COMPETENTES (Ministerio de Cultura, IDPC, Curaduría Urbana)

Para ello se requiere realizar la estructuración de proceso en modalidad de selección concurso de méritos abierto y la interventoría a la consultoría.

Paso 2 - Formulación y estructuración del proceso de licitación pública para la intervención, adecuación funcional y reforzamiento estructural del inmueble.

Paso 3- Supervisión para la ejecución de obras patrimoniales BIC.

4. **TEUSAQUILLO –** Predio 1 Calle 39 17-48 y Predio 2 Cra 18 39-34 Barrio La Magdalena

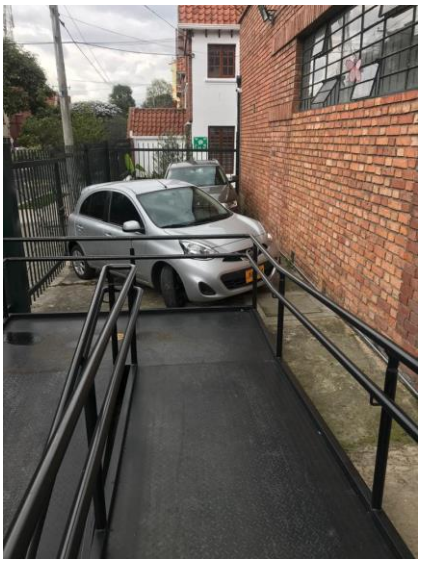


Durante la visita técnica efectuada por los profesionales del IDPC y teniendo en cuenta lo descrito por la SDIS, para este caso en particular, se debe presentar al IDPC para su reconocimiento, todo lo requerido por esta entidad y acogiendo los lineamientos para toda edificación declarada BIC o incluida en un SIC.

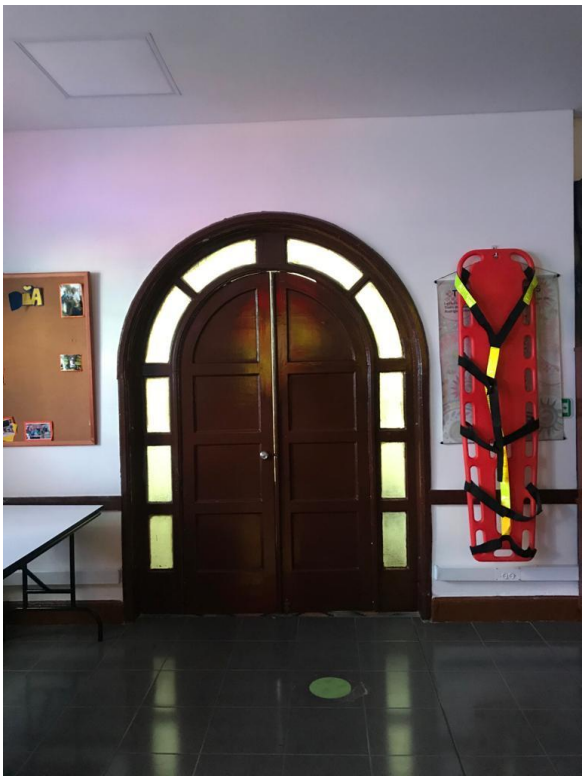
En este caso se encuentran elementos arquitectónicos que deben ser restaurados, espacios que deben ser puestos en uso conservando su tipología tal y como es la capilla, la cual cuenta con módulos o divisiones de oficina, que alteran los valores arquitectónicos patrimoniales de este espacio.

Hacia la fachada se incluyó una rampa de acceso para personas con movilidad reducida, que afecta el perfil de la edificación y por lo tanto su estética y valor arquitectónico. Este elemento debe evaluarse e incluir una solución para cumplir con la normativa de accesibilidad para personas con movilidad reducida.









Se evidencian daños o afectaciones en elementos de carpintería en madera tales como ventanas, las cuales deben ser intervenidas a fin de revertir o frenar su deterioro y posible pérdida total del elemento.

La edificación en general presenta un buen estado de conservación, pisos, muros, cubierta, fachadas y demás elementos como enchapes y accesorios en las baterías de baños.



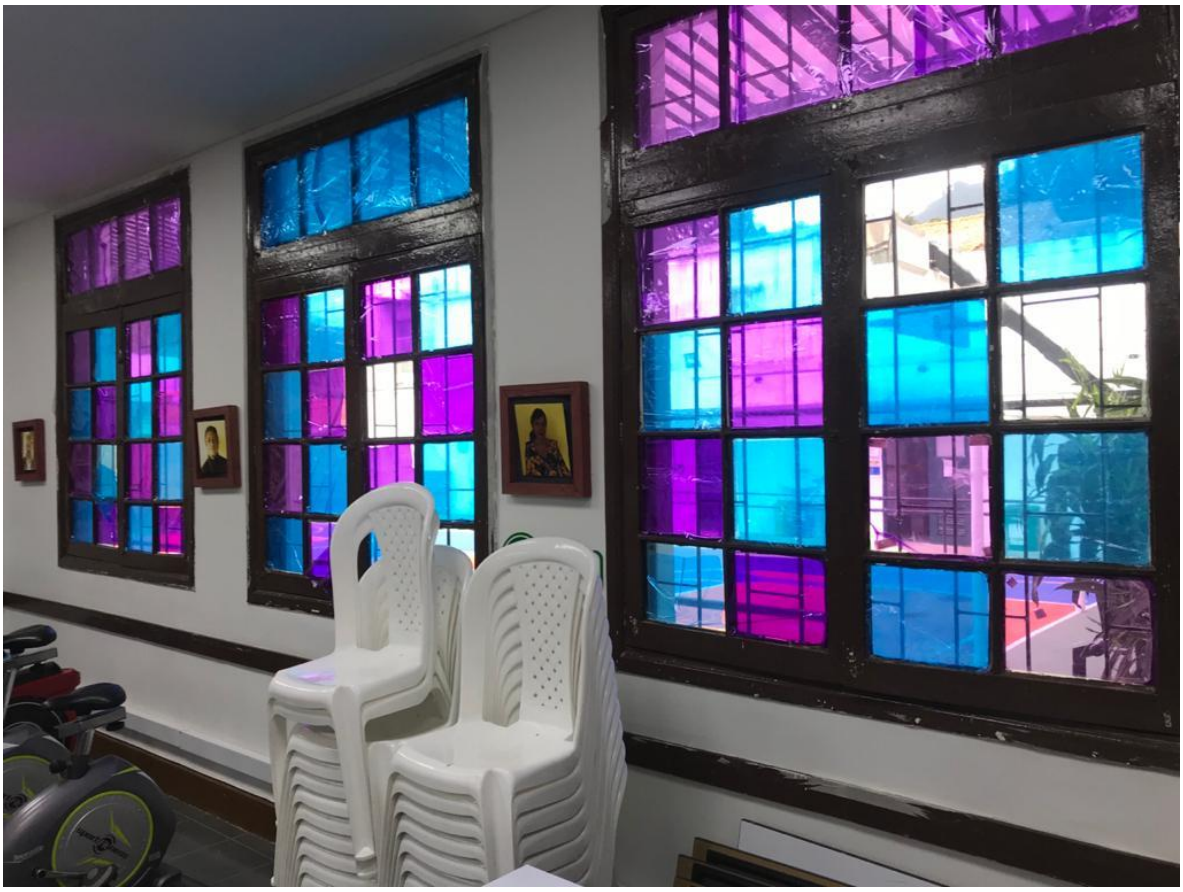


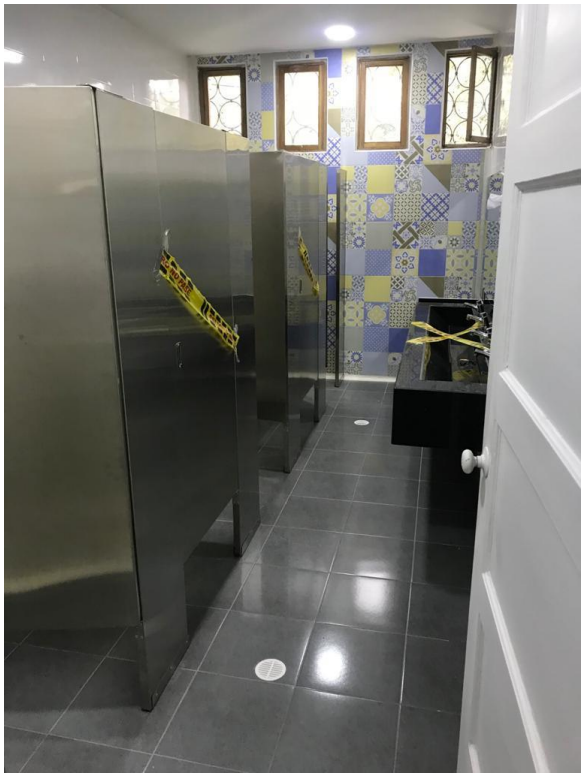
Se debe evaluar si los elementos tales como pérgolas o aleros hacia el patio donde están las canchas y que sirve de espacio unificador de los dos inmuebles, no afectan la tipología

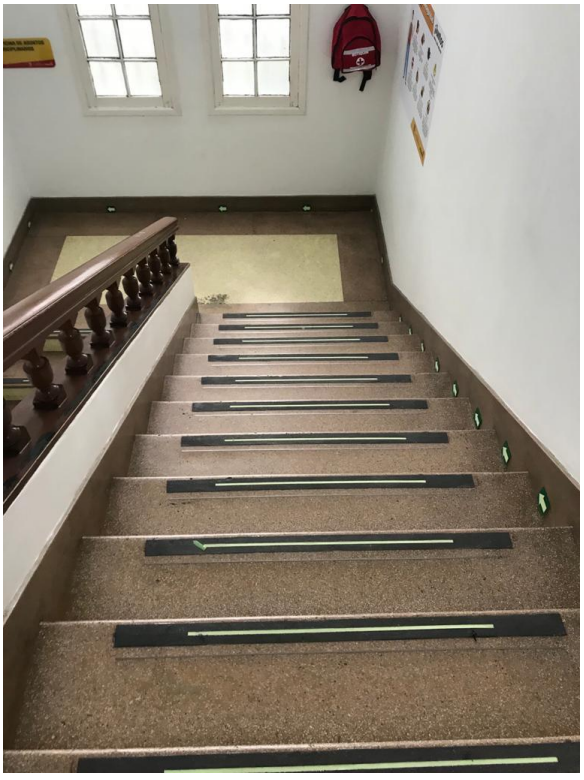




de las edificaciones y puedan conservarse sin tener que modificarlas o eliminarlas de la edificación.







RECOMENDACIONES Y LINEAMIENTOS GENENERALES – TEUSAQUILLO P- 1 Y 2

Se recomienda realizar los mantenimientos preventivos a la carpintería de madera "restauración" respetando sus valores como elementos compositivos de la fachada, reparaciones locativas para mantener su estado de conservación aceptable, no requiere obras urgentes como primeros auxilios y/o apuntalamientos

Se recomienda compilar los planos originales, revisar la propuesta de reforzamiento estructural del año 2016 (2016-210-002665-2) el cual puede ser una base para la adecuación funcional que se pretende adelantar ante las entidades competentes.

Paso 1 - Se recomienda adelantar un proyecto de intervención en modalidad de **adecuación funcional**

- DIAGNÓSTICO DEL ESTADO ACTUAL (Recopilar los planos originales y actuales de la vivienda)
- RESEÑA HISTÓRICA (Evolución en el tiempo)
- INVESTIGACIÓN CONSTRUCTIVA Y TIPOLÓGICA
- ESTUDIO FITOSANITARIO
- REGISTRO FOTOGRÁFICOS
- ESTUDIO DE VALORACIÓN PATRIMONIAL
- ESTUDIOS TÉCNICOS, ANALISIS Y LEVANTAMIENTOS ARQUITECTONICOS
- ESTUDIO DE PATOLOGIAS Y CALIFICACIÓN
- PROPUESTA DE INTERVENCIÓN Y ACTUACIONES ARQUITECTÓNICAS
- ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SISMICA
- PROPUESTA ESTRUCTURAL (respetando los valores patrimoniales de la edificación)
- ESTUDIO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y JURÍDICO
- ESTUDIOS PREMILINARES DE ARQUEOLOGÍA
- COSTOS Y PRESPUESTOS
- AUTORIZACIONES, LICENCIAS, RESOLUCIONES Y PERMISOS ANTE LAS ENTIDADES COMPETENTES (Ministerio de Cultura, IDPC, Curaduría Urbana)

En caso que el proyecto de adecuación funcional cumpla los requisitos y documentos exigidos por el IDPC, se solicita presentarlo a la entidad para su respectiva revisión. Ahora bien, de no ser así se deben elaborar los estudios y planimetría que exige la entidad para ser radicados en debida forma.

Paso 2 - Formulación y estructuración del proceso de licitación pública para la intervención, adecuación funcional y reforzamiento estructural del inmueble.

Paso 3- Supervisión para la ejecución de obras patrimoniales BIC.

5. LA CASONA – CIUDAD BOLIVAR – Barrio Sierra Morena TV 66 68H – 09 Sur



En general el inmueble se encuentra en buenas condiciones de conservación, la CASONA cuenta con valores arquitectónicos representativos como valor histórico, estético y de contexto, su cubierta a dos aguas en teja de barro y sistema de par y nudillo en madera rolliza su estado de conservación es moderado ya que presenta deterioro por agentes náurales como la filtración de agua descendente por la cubierta, los corredores conformados por alfardas y sobre alfardas en madera rolliza en estado de conservación moderado presenta humedades por filtración de agua , aleros y canes en madera rolliza sobre las vigas soleras que conforman la estructura en madera recia “escuadría” visualmente se observa esta estructura en buen estado de conservación, la cimentación en ciclópeo y sobrecimientos en piedra, basamentos en piedra que soportan los pies derechos “columnas en madera” en general en buen estado de conservación, los pisos en tablón de arcilla en algunos espacio de casa se ha modificado y requiere un reintegración para preservar sus valor arquitectónico, los cielo rasos en esterilla de guadua y recubiertos con cal y área presentan humedades parciales en varios sectores de la casa, su estado de conservación es moderado, su arquitectura muraría con espesores de 80 cm aproximadamente, tapia pisada o adobes original del sistema constructivo y tipológico de esta clase de vivienda de la época, conservando la arquitectura y espacial original.

Existen algunos elementos muebles como lámparas, rejas, barandas, carpintería original tanto en puertas, ventanas, dinteles, que debe ser conservada y restaurada, la carpintería de madera presenta deterioro por pudrición generado por las filtraciones de agua.

Existen redes parasitas y falta de manejo de las aguas lluvias, redes hidráulicas y sanitarias que afectan el inmueble BIC. Para su conservación.





La SDIS manifiesta que requiere el cambio total de la cubierta, a lo que el IDPC manifiesta que se debe realizar un proceso de consultoría, que evalúe la totalidad del inmueble y todos sus elementos, con el fin de determinar el alcance real de la intervención y que permita conocer si es necesario el intervención total o parcial de la cubierta donde se están generando los problemas y que estén afectando otros elementos del inmueble como muros, pisos y elementos de carpintería en madera como ventanas y puertas.

Por otra parte, en cuanto a las redes eléctricas se evidencian redes sin canalizar de manera correcta de acuerdo a la normativa.

Por recomendación, se debe hacer una revisión y estudios del manejo y canalización de aguas lluvias con el fin de evitar que la continua acumulación y posible socavación de material que con el pasar del tiempo pudiere ocasionar hundimientos y en consecuencia desestabilización de los muros de la edificación.








USO DE TAPABOCAS
CONSERVE LA DISTANCIA
ATENCIÓN


















RUTA DE
EVACUACIÓN

















RECOMENDACIONES Y LINEAMIENTOS GENENERALES – CASONA (Ciudad Bolívar)

Se recomienda realizar los mantenimientos preventivos a la carpintería de madera “restauración” respetando sus valores como elementos compositivos de la fachada, de igual manera es necesario mitigar los deterioros por filtraciones de agua de la cubierta realizando mantenimientos preventivos o reparaciones parciales, con el fin de mantener su estado de conservación aceptable, no requiere obras urgentes como primeros auxilios y/o apuntalamientos, ahora bien se pueden adelantar obras de reparaciones locativas como pintura, resanes, limpieza, eliminación de goteras, remplazo de piezas en mal estado, obras de drenaje, control de humedades, remplazo de piezas en mal estado, mejoramiento de pisos, enchapes y cielo rasos. (según los establecido en la ley de cultura decreto 2358 del 26 de diciembre de 2019)

Se debe realizar un proceso de consultoría, donde se obtengan todos los insumos para la restauración y modificación del inmueble y su puesta en funcionamiento.

Desde el punto de vista arquitectónico, junto a un análisis de vulnerabilidad sísmica que permitan definir la necesidad de reforzar su estructura con el fin que cumpla con la norma NSR-10. De igual manera realizar un estudio de maderas (fitosanitario) y demás elementos estructurales y no estructurales, redes (hidráulicas, eléctricas y voz y datos) que permitan el proyecto cumpla con uso institucional y cultural, recuperando de los elementos históricos,

arquitectónicos y de contexto al igual que los bienes muebles que lo componen el uso debe ser determinado por la SDIS.

Paso 1 - Se recomienda adelantar un proyecto de intervención restauración y modificación iniciando con los estudios técnicos integrales (consultoría) que comprende:

- DIAGNÓSTICO DEL ESTADO ACTUAL (Recopilar los planos originales y actuales de la vivienda)
- RESEÑA HISTÓRICA (Evolución en el tiempo)
- INVESTIGACIÓN CONSTRUCTIVA Y TIPOLÓGICA
- ESTUDIO FITOSANITARIO
- REGISTRO FOTOGRÁFICOS
- ESTUDIO DE VALORACIÓN PATRIMONIAL
- ESTUDIOS TÉCNICOS, ANALISIS Y LEVANTAMIENTOS ARQUITECTONICOS
- ESTUDIO DE PATOLOGIAS Y CALIFICACIÓN
- PROPUESTA DE INTERVENCIÓN Y ACTUACIONES ARQUITECTÓNICAS
- PROPUESTA ESTRUCTURAL (respetando los valores patrimoniales de la edificación)
- ESTUDIO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y JURÍDICO
- ESTUDIOS PREMILINARES DE ARQUEOLOGÍA
- COSTOS Y PRESPUESTOS
- AUTORIZACIONES, LICENCIAS, RESOLUCIONES Y PERMISOS ANTE LAS ENTIDADES COMPETENTES (Ministerio de Cultura, IDPC, Curaduría Urbana)

Para ello se requiere realizar la estructuración de proceso en modalidad de selección concurso de méritos abierto y la interventoría a la consultoría.

Paso 3 - Formulación y estructuración del proceso de licitación pública para la intervención, adecuación funcional y reforzamiento estructural del inmueble la Casona

Paso 4- Supervisión para la ejecución de obras patrimoniales BIC.

Nota: se anexa informe estructural el cual hace parte integral y complemento de este informe.

El presente informe de visita técnica fue elaborado por los profesionales:



Arquitecta **Lea Vanessa Esquivel Peña**
Especialista en Conservación y Restauración del Patrimonio Arquitectónico
Subdirección de Protección e Intervención del patrimonio



Arquitecto Ariel **Rodrigo Fernández Baca.**
Especialista en Conservación y Restauración del Patrimonio Arquitectónico
Subdirección de Protección e Intervención del patrimonio